



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N°

257

CHIGUAYANTE, 20 FEB. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Disponibilidad presupuestaria otorgada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipal de Chiguayante mediante Certificado N°90/2008; El Decreto N°45 de fecha 13 de enero de 2009, que acepta la oferta y adjudica la propuesta pública 55/2008 “Construcción Plaza Bomberos”; El Contrato de ejecución de obras “Construcción Plaza Bomberos”, de fecha 16 de febrero de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Contratista Marcelo Andrés Osses Bécar, en un monto ofertado de \$41.435.107.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase Contrato de Ejecución de obras de la propuesta Pública 55/2008 “Construcción Plaza Bomberos”, de fecha 16 de febrero de 2009”, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Contratista Marcelo Andrés Osses Bécar, en un monto ofertado de \$41.435.107.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

2.-Impútase el monto que irroga el contrato de la oferta adjudicada en el punto anterior a la cuenta 31.02.004.046 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLA/CMV/cmv

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados